CLIMATIZADOS S.A.S	***SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO***		
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo		
	SST-DOC-05	*Versión 01*	*19/01/2023*

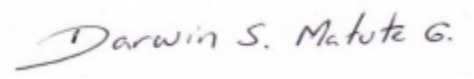
IP CLIMATIZADOS S.A.S., tiene como objeto principal la prestación de servicios de asesoría, reparación, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de equipos y partes de aire acondicionado en la línea residencial y comercial. Asumimos como un eje importante de nuestro actuar la seguridad y salud en el trabajo, por medio del cumplimiento de los siguientes lineamientos:

- Promover y mantener la salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la empresa.
- Identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos que surjan de dichos peligros y determinando los respectivos controles, con el fin de evitar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Destinar los recursos físicos, técnicos, humanos y financieros necesarios para el desarrollo
- Promover la mejora continua del SG-SST, haciendo partícipes a todas las personas que se encuentran bajo el control de la empresa, evaluando periódicamente el desempeño del Sistema y del personal vinculado con la organización, logrando el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas.
- Capacitar, entrenar, sensibilizar y motivar al personal vinculado con la empresa en los aspectos relacionados con el SG-SST.

En **IP CLIMATIZADOS S.A.S.,** así mismo, se compromete con el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, soportando económicamente el SG-SST, destinando los recursos humanos, físicos, financieros, requeridos y necesarios.

Así mismo todos los empleados, contratistas y subcontratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, definidos por la empresa con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias adversas y contingencias para los empleados y la organización. De igual manera exigimos el cumplimiento de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo a proveedores, contratistas y subcontratistas.

Esta política estará para todas las partes interesadas, y se firma en Barranquilla, a los 19 días del mes de Enero de 2023.



Darwin Matute Gutierrez
Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS

Código	***Versión***	***Fecha***	***Descripción***
SST-DOC-05	01	19/01/2023	Creación inicial documento
SST-DOC-05	01	20/01/2024	Se realiza la revisión de la política de seguridad sin presentarse modificación de la misma